



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-07-69405, por el cual las Co - Directoras del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica de la Carrera de Abogacía, Profesoras Abogadas Ana María Cortes de Arabia y María Cristina Plovanich, elevan un informe sobre las actividades realizadas en el año lectivo 2007; y

CONSIDERANDO:

Que de la presentación realizada por las Profesoras Ana María Cortés de Arabia y María Cristina Plovanich se ha corrido vista a Secretaría Académica, quien habiendo tomado conocimiento, con asesoramiento pedagógico, recomienda su aprobación;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

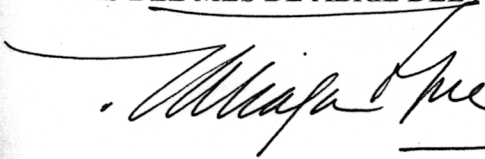
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el informe sobre las actividades realizadas en el año lectivo 2007 presentado por las Profesoras Abogadas **Ana María CORTÉS de ARABIA** y **María Cristina PLOVANICH**, Co- Directoras del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica de la Carrera de Abogacía.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Civil a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERRERINA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 53/08.-